

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.474/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 28 obra Nota presentada por el alumno Diego Ernesto COÑUECAR de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) y Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadística) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 33 a 36 se cuenta con la situación académica del alumno COÑUECAR;

QUE por Nota N° 237/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno COÑUECAR posee un buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 673/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Diego Ernesto COÑUECAR de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) y Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadística) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática en Salud;

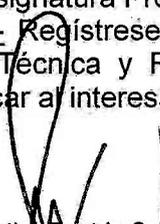
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

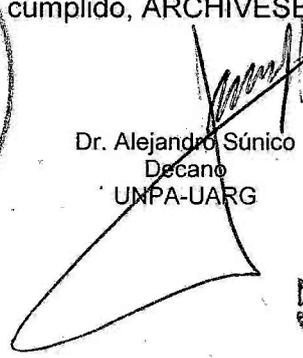
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Diego Ernesto COÑUECAR (D.N.I. N° 32.337.838) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) y Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadística) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática en Salud.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

527